



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1 2 DIC 2023

Expte. N° 17.892/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: *"Nuestra Cultura sí importa. Por el fortalecimiento identitario indígena"*, a cargo de la Prof. Micaela CHAUQUE, a implementarse en el Centro de Extensión Universitaria de Isla de Cañas, durante el mes de Diciembre de 2023.

QUE la propuesta tiene por objetivo fortalecer la identidad propia a través de la práctica de diferentes lenguajes artísticos. Pretende como objetivos específicos revalorizar la actividad artística a través de la exploración sonora y práctica de la danza, la poesía, el tejido, la fotografía y el video, y experimentar la danza tradicional como un camino de expresión sin límites.

QUE las actividades son de carácter gratuito y destinadas a las comunidades de Isla de Cañas, Colanzuli, Volcán Higueras y Cortaderas.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en su Acta de la 7ª Reunión Ordinaria de fecha 2/11/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: "NUESTRA CULTURA SÍ IMPORTA. POR EL FORTALECIMIENTO IDENTITARIO INDÍGENA", a cargo de la Prof. Micaela CHAUQUE, a implementarse en el Centro de Extensión Universitaria de la Isla de Cañas durante el mes de diciembre 2023, en el marco del PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del curso, en cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2274-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO DE EXTENSION: "NUESTRA CULTURA SI IMPORTA. POR EL FORTALECIMIENTO IDENTITARIO INDIGENA"

FUNDAMENTACION:

La incertidumbre sobre como plantearse frente a la realidad occidentalizada genera desprestigio de lo propio. Con una realidad globalizada por los medios de comunicación, internet y televisión, buscamos resolver un grave problema social. La desvalorización de la identidad propia hace estragos en la niñez y juventud indígena.

El arte es una expresión cultural que puede mover masas y elevar los sentimientos positivos hacia una mirada de la vida con más y mejores ánimos. Por esa razón estamos convencidos que la práctica del arte es una de las vías fundamentales para la reconstrucción de lo propio como identidad.

OBJETIVOS:

Fortalecer la identidad propia a través de la práctica de diferentes lenguajes artísticos.
Revalorizar la actividad artística a través de la exploración sonora y práctica de la danza, la poesía, el tejido, la fotografía y el video.
Experimentar la danza tradicional como un camino de expresión sin límites.
Exponer a la comunidad la producción propia como elemento de comunicación identitaria.

CONTENIDOS:

Taller práctico: Mundo de los vientos.
Taller práctico: Mundo de la palabra y la memoria visual.
Taller práctico: Mundo del movimiento.
Taller práctico: Mundo de los recuerdos.
Taller abierto: Tinkunaku de las artes.
El curso se dictará durante cuatro encuentros. Horas reloj, por cada taller 10 horas; coordinación y taller Tinkunaku 16 horas. Total 5 talleres 56 horas.

DESTINATARIOS:

Las actividades consignadas son de carácter gratuito y abierto a todos los niños, jóvenes y adultos de las comunidades de Isla de Cañas, Colanzuli, Volcán Higueras y Cortaderas.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSa Isla de Cañas.
Período: Diciembre 2023.

RESPONSABLES: Prof. Micaela CHAUQUE

HONORARIOS: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000,00)

Equipo de Trabajo:

Músico: Agustín TORREJÓN
Prof. Betina Luz RUEDA
Artista: Félix LAMAS
Artistas: Celeste BALERO